

CONVOCATORIA N° 002- 2023

Modalidad presencial:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente. Desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador – instructor en la especialidad a la que postula.
- c) Presentar la documentación de acuerdo al orden de los anexos 9 y 10 (RVM N°226-2020-MINEDU)

Modalidad semipresencial o a distancia:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar
- b) Dos (2) semestres académicos de experiencia docente en enseñanza bajo modalidad virtual en instituciones públicas o privadas de educación superior, en los últimos cinco (5) años.

PARA DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD:

- a) Dos (2) años de experiencia específica en su modalidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador – instructor en la especialidad a la que postula.

PARA DOCENTES DE EMPLEABILIDAD:

- a) Tres años (3) de experiencia como docente de unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE

- a). Encontrarse inhabilitado en el momento de la postulación, o con procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la ley N° 30512, así como el literal a) del artículo 162 de su reglamento, o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b). Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública en los últimos 5 años.
- c). Estar incluido en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles.
- d). Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e). Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos (5) años.

f). Haber sido condenado por sentencia firme o consentida o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.

g). Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CDP.

h). Haber abandonado injustificadamente el servicio docente por mas de (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos (3 años).

i). Cumplir una jornada laboral a tiempo completo en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.

j). Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón matrimonio, con funciones de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula

Cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

Ítem	Etapa	Días	Fecha inicio	Fecha fin
1	Convocatoria del proceso	10 días calendarios*	02/08/2023	11/08/2023
2	Inscripción del postulante y entrega de expedientes por mesa de partes de la institución correspondiente	7 días calendarios*	12/08/2023	18/08/2023
3	Evaluación:	Hasta 5 días hábiles	21/08/2023	25/08/2023
	Evaluación curricular de expedientes			
	Publicación de resultados parciales			
	Presentación, absolución de reclamos y publicación de aptos			
	Evaluación de sesión de aprendizaje**			
4	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	1 día hábil	28/08/2023	28/08/2023
5	Adjudicación de posiciones vacantes	Hasta 1 días hábiles	29/08/2023	29/08/2023
6	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	Hasta 4 días hábiles	31/08/2023	05/09/2023

*Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria

**Se aplicará solo para los postulantes sin antecedentes de ejercicio docente

- ✓ Los postulantes que obtenga el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasaran a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establecida al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

N°	CODIGO MODULAR	IEST	DISTRITO	PROVINCIA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CODIGO NEXUS - JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE		UNIDAD DIDACTICA	HORAS	HORAS LECTIVAS
							FORMACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA			
1	679779	VILCANOTA	SICUANI	CANCHIS	PRODUCCION AGROPECUARIA	427274818015	Médico veterinario y/o Zootecnista	2 años de experiencia... RVMI. Nro. 226 - 2020	Producción de Ovinos y Caprinos	5	20
									Control de calidad de productos Agropecuarios	3	
									Ofimática	3	
									Dirección y Control de personal de obra	3	
									Seguimientos a las E.F.S.R.T.	6	
Producción de raíces y tuberosas	5										
2	679779	VILCANOTA	SICUANI	CANCHIS	PRODUCCION AGROPECUARIA	427264818017	Ingeniero Agrónomo	2 años de experiencia... RVMI. Nro. 2 26-2020	Producción de Leguminosas y Cereales	5	20
									Propagación de Plantas en Vivero	5	
									Manejo post Cosecha	5	

Forma y canal de postulación

La presentación de expedientes será de manera física- virtual (modalidad presencial – virtual), se recepcionara en mesa de partes del IESTP “Vilcanota”, de lunes a domingo de 8:00 am a 2:00 pm (adjuntar CD con la información del file LEGIBLE)

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales, de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en la sede del IESTP “VILCANOTA.

Para mayor información comunicarse al teléfono 084-351760 en horario de oficina.

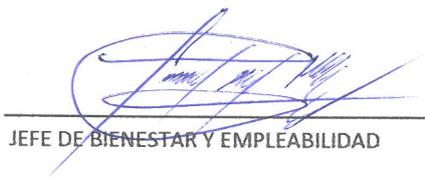
Sicuni, 02 de agosto de 2023

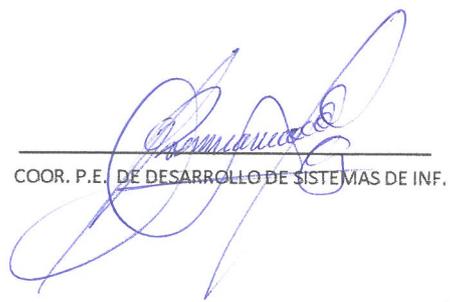
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
"VILCANOTA" SICUANI


Dra. María Antonieta Mendoza Tesci
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

JEFATURA DE UNIDAD ACADEMICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN


JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD


COOR. P.E. DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INF.